

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NO.

ASUNTO

**IDENTIFICACIÓN
DEBATE
Y RESOLUCIÓN
PÁGINAS**

ORDINARIA TREINTA Y UNO DE 2002.

I.- 23/2002

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Partido del Trabajo en contra de la LVIII Legislatura y del Gobernador del Estado de Guanajuato, demandando la invalidez del artículo 281, párrafo primero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales estatal, reformado mediante decreto número 126, publicado en el Periódico Oficial de la citada entidad, el 2 de agosto de 2002.

(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN DÍAZ ROMERO)

3

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES
VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.

PRESIDENTE EN FUNCIONES: **SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:**
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

ASISTENCIA: **SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:**

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
JUAN DÍAZ ROMERO
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA

AUSENTE: **SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:**
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:55 HORAS).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y

CASTRO: Se abre la sesión pública de este Tribunal Pleno correspondiente al día de hoy.

Ruego al señor Secretario se sirva informar.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número treinta y cinco, ordinaria, celebrada el martes veintidós de octubre en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y

CASTRO: Si no hay observaciones al acta, ¿En votación económica se aprueba?

(VOTACIÓN)

A P R O B A D A

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
NÚMERO 23/2002. PROMOVIDA POR EL
PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DE
LA LVIII LEGISLATURA Y DEL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE
GUANAJUATO, DEMANDANDO LA
INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 281,
PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES ESTATAL, REFORMADO
MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 126,
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL
DE LA CITADA ENTIDAD, EL 2 DE
AGOSTO DE 2002.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

**ÚNICO: SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES CASTRO Y

CASTRO: A la consideración de los señores Ministros.

Si no hay observaciones, ¿En votación económica se aprueba?

(VOTACIÓN)

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente,
hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por lo tanto, se
resuelve el asunto tal y como se propuso.

Habiéndose agotado la orden del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS).